



VISTO:

La nota de autorización para cursar adscripciones elevada por el Director de la Carrera Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las actas de selección elaboradas por el jurado que aconseja la designación de Erika Decándido, para desempeñarse como adscripta en la asignatura Etnografía en Contextos Rurales, del Área Social del Departamento de Antropología;

que en sesión del día 21 de abril se aprobó por unanimidad por el Consejo de la Carrera;

EL CONSEJO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA RESUELVE:

ARTÌCULO 1º: AUTORIZAR a Erika Decándido DNI. 31.778.583, cursar adscripción en la asignatura Etnografía en Contextos Rurales, del Área Social de la Carrera de Licenciatura en Antropología, desde el día 21 de abril de 2015 y por término de dos años.

ARTÍCULO 2º: La presente resolución no constituye antecedente académico, sin el certificado que acredite el efectivo cursado de la adscripción

CÓRDOBA, 21 de abril de 2015

RESOLUCIÓN Nº. 3

SO

Lic. DARIO OLMO

ticenciativa en antropología

WINVERSIDAD DE PARTICIPA DE PAR

www.ffyh.unc.edu.ar

DIEGO TATIAN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES